

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6433** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 798/11 referente al concursado Técnicas Hidráulicas, Eléctricas, Ventilación y Aire Acondicionado, S.L., por auto de fecha 21 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007760-1